

# Plan de Acción de Dakar para las cuencas fluviales, lacustres y acuíferas

Marzo de 2022



*En el 9º Foro Mundial del Agua, que se celebrará del 21 al 25 de marzo de 2022 en Dakar, nosotros, representantes de gobiernos, organizaciones internacionales, donantes, organismos nacionales y transfronterizos de cuenca de ríos, lagos y acuíferos, autoridades locales, sociedad civil y sector privado, ofrecemos el Plan de Acción de Dakar para los Ríos, Lagos y Acuíferos, con el objetivo político de contribuir al desarrollo y a las conclusiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua prevista para marzo de 2023, en torno a la necesidad global de acelerar la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 6.5.1 y 6.5.2 "por las cuencas y para las cuencas". Estamos convencidos de que esto ayudará a alcanzar los principales objetivos de acceso al agua potable y al saneamiento.*

## Principios de actuación

### **Los organismos de cuenca son pacificadores y aceleradores del desarrollo sostenible.**

Ya sean nacionales o transfronterizas, son por construcción plataformas de múltiples partes interesadas. Son lugares de diálogo, entre países a escala transfronteriza, y entre usuarios del agua y partes interesadas a escala subnacional. Para acelerar la consecución de los **ODS 6.5.1** ("Grado de implantación de la gestión integrada de los recursos hídricos") y **6.5.2** ("Proporción de cuencas transfronterizas en las que existe un acuerdo operativo de cooperación en materia de agua"), es importante desarrollar estas dos escalas de reparto y solidaridad.

**La cooperación a nivel de cuencas hidrográficas** ha demostrado su eficacia y aporta beneficios concretos a las poblaciones. Se trata de estructuras relevantes para garantizar una gestión conjunta y sostenible de los recursos hídricos superficiales y subterráneos y para llevar a cabo acciones ambiciosas de adaptación al cambio climático.

**A escala transfronteriza**, la cooperación facilita una visión compartida de la utilización de los recursos hídricos, de las presiones y de los usos; proporciona más medios a través de la puesta en común de los recursos humanos y técnicos y de las obras, cuando son necesarias, gracias a la concertación sobre su localización; las experiencias de las obras comunes a varios países deben ser más compartidas en sus éxitos (reparto de beneficios, preservación de la paz, etc.) y en sus dificultades.

Las **convenciones de las Naciones Unidas sobre el agua (1992, 1997)** son herramientas valiosas para mejorar esta gestión cooperativa e integrada de las cuencas transfronterizas.

Es necesaria una mayor complementariedad entre los enfoques nacionales y los de las cuencas transfronterizas.

**Los organismos de cuenca transfronterizos (OCT) son un marco relevante para la gestión transfronteriza.** Sin embargo, deben contar con una declinación nacional y luego local para que las medidas operativas se concreten en los territorios. Y a la inversa, los enfoques nacionales de las cuencas deben consolidarse a nivel transfronterizo, bajo la coordinación de un OCT operativo, eficaz y reconocido.

**A nivel nacional y local, los organismos de cuenca son plataformas de múltiples partes interesadas.** Deben permitir un enfoque integrado en consonancia con los ODS, un diagnóstico preciso y homogéneo de los recursos y las necesidades hídricas, una planificación participativa, una mejor apropiación de las medidas decididas y, por tanto, resultados optimizados para las políticas sectoriales coordinadas.

**Las autoridades y comunidades locales, los sectores económicos y los actores de la sociedad civil** deben estar mejor asociados e involucrados en la gestión de la cuenca.

**Debe reforzarse la cooperación entre las instituciones implicadas** y, en particular, entre los organismos de cuenca de todo el mundo y de cada región, para facilitar la transferencia de experiencias y conocimientos sobre las mejores prácticas de gestión de cuencas.

# Apoyar y aplicar el Plan de Acción de Dakar para mejorar la movilización de los organismos de cuenca

Con el fin de aplicar la Declaración de Dakar: "*un pacto azul para la seguridad del agua y el saneamiento para la paz y el desarrollo*", adoptada por los Jefes de Estado, de Gobierno y de Instituciones Internacionales presentes en el 9º Foro Mundial del Agua en Dakar, República de Senegal, el 21 de marzo de 2022.

## Sobre la base de nuestros respectivos mandatos, nos comprometemos en :

### ■ Confirmar el papel y la eficacia de los organismos de cuenca para la seguridad del agua, la paz y el desarrollo sostenible

- **Reforzar la participación de los diferentes sectores y actores de los recursos hídricos** de una cuenca, aguas arriba y aguas abajo
- **Implicar a todos los sectores en la gestión conjunta de las aguas superficiales y subterráneas** para proteger su calidad y cantidad
- **Trabajar por una gestión cooperativa, racional y sostenible de los recursos hídricos** para gestionar mejor las cuencas transfronterizas de forma conjunta
- **Aprovechar las soluciones de financiación innovadoras y generar nuevas inversiones** para proyectos transfronterizos y multisectoriales del agua
- **Aprovechar las iniciativas pasadas y en curso, incluido el Grupo de Alto Nivel sobre el Agua y la Paz**

### ■ Valorar el impacto positivo y los resultados concretos producidos por los organismos de cuenca, especialmente en términos de desarrollo económico y social, instalaciones compartidas y enfoque ecológico

- **Promover los modelos de cooperación entre los organismos de cuenca y las autoridades locales** y sus resultados concretos e innovaciones como fuente de inspiración
- **Reforzar los sistemas de información y las prácticas comunes** para producir, utilizar y compartir datos
- **Generalizar el intercambio regular de buenas prácticas** entre los organismos de cuenca
- **Mejorar la participación de todos los sectores de usuarios del agua**, con vistas a su potenciación y apropiación

### ■ Reforzar la visibilidad y los marcos institucionales, especialmente para las cuencas transfronterizas

- **Reforzar los intercambios** con otros niveles territoriales y administrativos
- **Fomentar y apoyar la adopción de nuevos acuerdos jurídicos** para la protección y el uso sostenible de las aguas en las cuencas transfronterizas, incluida la adhesión a los **Convenios de la ONU sobre el agua (1992, 1997)**

### ■ Promover mecanismos de financiación innovadores y autónomos a escala de las cuencas, especialmente las transfronterizas

### ■ Reforzar la planificación y la gestión entre usos a nivel de cuenca

- **Integrar mejor la adaptación al cambio climático**
- **Apoyar el desarrollo económico de los territorios**
- **Preservar los recursos y los ecosistemas**

Para demostrar nuestra movilización, informar sobre nuestras acciones y compartir los progresos realizados, en particular con vistas a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua prevista para los días 22 y 24 de marzo de 2023 en Nueva York, en las próximas semanas enviaremos nuestros proyectos operativos ejemplares para acelerar y alcanzar el éxito en 2030.

**Nos comprometemos a promover la firma del Plan de Acción de Dakar para las cuencas hidrográficas.**

Únase a nosotros



<https://bit.ly/3rONZ4v>